



MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:00 horas del día 10 de abril de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: DÑA. MARI CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCAL: D. ANTONIO GALIANO BELLÓN
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. ISIDRO CASTRO JIMENEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: DÑA. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
No se producen.
2. EXPEDIENTE AM 1218/2025 SUMINISTRO DE MATERIAL DE LOS SUBGRUPOS 04.04 y 01.11 (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) MATERIAL GENÉRICO DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS Y MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN
- 2.1 Análisis de las subsanaciones en la documentación previa a la adjudicación.

Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SiREC"), por la Secretaria se verifica que la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Analizada la documentación aportada deberán aclarar la siguiente documentación:



- B. BRAUN SURGICAL, S.A:

Si posee certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que la persona empresaria cumple determinadas normas de garantía de la calidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP.

- BIO IMPLANTS MEDICAL, S.L:

Si posee certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que la persona empresaria cumple determinadas normas de garantía de la calidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP.

-Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

La Mesa acuerda concederle un plazo de 3 días naturales, para que aclare la documentación, debiendo presentar la documentación que se indica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, ante la propia mesa de contratación

2.2 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del 10 de abril de 2026 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe el secretario de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA